



# Río Negro

GOBIERNO DEPARTAMENTAL

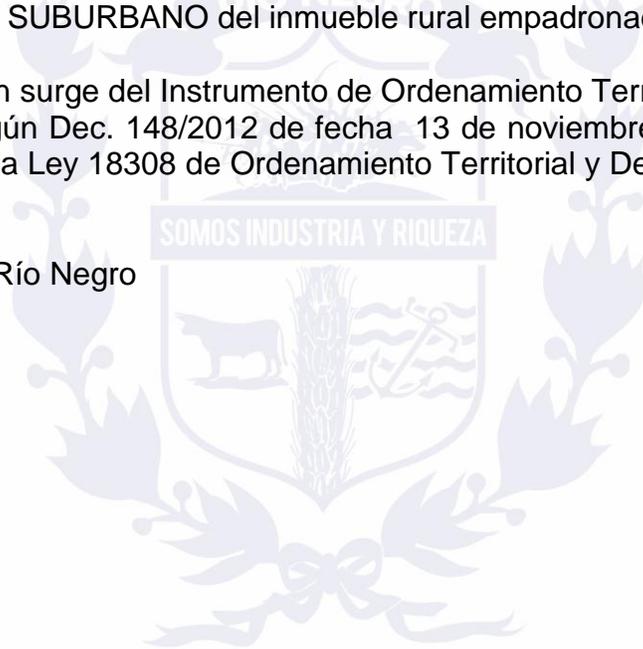
Comunicación de la Intendencia de Río Negro, a la Dirección Nacional de Catastro de cambio de la categorización de parcelas a instancias del interesado.

Fray Bentos,

Por la presente, comunicamos a la DNC, Oficina Delegada de Catastro de Río Negro, la categorización como suelo SUBURBANO del inmueble rural empadronado con el N°

Dicha categorización surge del Instrumento de Ordenamiento Territorial Plan Local de Young y su Zona de Influencia, según Dec. 148/2012 de fecha 13 de noviembre de 2012, en el marco de lo dispuesto en el Art. 30 de la Ley 18308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, de fecha 18 de junio de 2008.

Por Intendencia de Río Negro



---

Nombre del Interesado

en calidad de propietario

Cédula de Identidad

Tel

Dirección:

---

Firma del Propietario

Tercer Período 2020 - 2025